

RESOLUCIÓN N° 473/09
EXPEDIENTE N° 6.319/09
Salta, 18 de Junio de 2.009

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Ana Laura GRADIN**, L.U. N° 513.267, D.N.I. N° 32.165.481 y **José Miguel HERRERA BAUAB**, L.U. N° 513.555, D.N.I. N° 31.548.485, de la carrera de **Licenciatura en Administración**, plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“PRODUCCIÓN DE POROTO ALUBIA Y PRACTICA DE TURISMO RURAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA”**, y:

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 4 del presente expediente.

Que a fojas 1 y 2 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Administración de la Producción I, plan de estudios 2.003 a quien propone como tutora.

Que los alumnos antes mencionados, eligieron para la realización del Seminario de Práctica profesional modulo III, un “Modelo de Empresas”.-

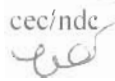
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar a los alumnos **Ana Laura GRADIN**, L.U. N° 513.267 y **José Miguel HERRERA BAUAB**, L.U. N° 513.555, de la carrera de **Licenciatura en Administración**, plan de Estudios 2.003, el plan de trabajo sobre el tema: **“PRODUCCION DE POROTO ALUBIA Y PRACTICA DE TURISMO RURAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA**, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO N° 2. - Designar como tutora del trabajo nombrado a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber a los alumnos mencionados, a las Profesoras María Rosa Panza y Patricia Alejandra Ulloa, a la Dirección General de Apoyo Académico, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.-

cec/nde



Dra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO